SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 21 minutos)

La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida al señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano, y a quienes lo acompañan, profesores Ernesto Irureta, Nicola Cetraro y señor Víctor Porratti, quienes han sido especialmente invitados para examinar algunos puntos que están en el orden del día y que les fueran remitidos con anticipación.

Sin más trámite, damos la palabra al señor Ministro, a quien escucharemos con suma atención.

SEÑOR MINISTRO.- Es un gusto estar nuevamente en la Comisión Especial de Deporte del Senado, acompañado por colaboradores de la Dirección Nacional de Deporte.

Antes de continuar corresponde excusar al Director Nacional, profesor Fernando Cáceres, que en el día de hoy está viajando a España en misión oficial, a efectos de participar en actividades de los organismos de los que Uruguay forma parte, relacionados con el deporte y, en particular, con la lucha contra el dopaje. También debo excusar a la señora Subsecretaria de la Cartera, Liliam Kechichián, quien también a esta hora está cumpliendo una tarea de representación institucional muy importante y, personalmente, pido disculpas por haber llegado unos minutos tarde a esta reunión.

Con mucho gusto, señor Presidente, voy a ir repasando lo más concretamente posible las preguntas que se plantean.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere manifestar al señor Ministro que si considera que hay algunos temas dentro del orden del día que son puntuales y otros de análisis más global, y a fin de que la reunión resulte más fluida, puede disponer el orden como lo crea conveniente.

SEÑOR MINISTRO.- En ese caso preferiría comenzar por el tercer punto que, a mi entender, puede ser el más concreto y es el que refiere a la situación de la Federación Ciclista del Uruguay frente al recurso por el que se impugna el acto eleccionario llevado a cabo por dicha Federación. Creo que puedo ser muy concreto en ese sentido, porque desde luego es un tema que nos preocupa.

Ahora bien, como saben el señor Presidente de la Comisión y el señor Lapaz -puesto que hemos coincidido en más de una ocasión en instancias vinculadas a esta actividad- se trata de un deporte muy importante y de arraigo popular en el país, que es organizador de eventos de gran convocatoria y movilización. Además, el ciclismo y el turismo -ambos vertientes de esta Cartera- se dan la mano, fundamentalmente en la organización de las pruebas que recorren desde hace tantos años el interior del país. Por cierto, hemos seguido con preocupación las vicisitudes de una fractura de la familia ciclística y hemos estado a las órdenes, con la mejor disposición y voluntad posibles, para actuar de puente y crear condiciones que permitieran iniciar un proceso de unidad y fortalecimiento de esta importante Federación.

Como los señores Senadores saben, ha sido presentado un nuevo recurso de impugnación del último acto electoral en el que fuera elegido como Presidente de la Federación el conocido ciclista Federico Moreira.

Antes de la elección tuvimos una extensa reunión con él en la sede del Ministerio -instancia en la que intercambiamos ideas sobre los problemas vinculados a la Federación- después lo saludamos en ocasión de su triunfo electoral y ya tenemos programada una entrevista para la semana que viene -junto con los demás dirigentes- a los efectos de analizar la situación actual de este deporte, no solamente en función de esta impugnación -que de ninguna manera puede desconocer la Administración - sino también por los desafíos que la actividad ciclística tiene hacia adelante en torno a la organización, nada más y nada menos, que de un Campeonato Panamericano, que requiere de condiciones y una infraestructura logística especiales. Cabe mencionar que el propio señor Presidente

de la República nos ha trasmitido su preocupación en cuanto a crear las mejores condiciones para el desarrollo de esta competencia.

Ahora bien, como los señores Senadores saben, el ámbito jurídico de esta impugnación es en el Ministerio de Educación y Cultura, que es la Secretaría de Estado a la que corresponde, por competencia jurídica explícita, el estudio de una impugnación de un acto electoral.

Hago un paréntesis en ese punto y paso a referirme al tema de una futura ley nacional de deporte. No está en el orden del día de hoy, pero de pronto podríamos intercambiar algunas ideas o dejar agendada una fecha para conversar sobre los adelantos de un borrador de borradores, porque creo que una nueva ley nacional de deporte tendrá utilidad real en la medida que logre, si no una unanimidad, al menos el consenso que refleje la auténtica voluntad de construir una política nacional que se exprese en un marco legal.

En ese ámbito, entre otros temas, nos gustaría conversar acerca de las competencias jurídicas en la relación de los organismos rectores del deporte con las federaciones. Adelanto una modesta opinión personal en el sentido de que, sin perjuicio de que en el Ministerio de Educación y Cultura, por su especial naturaleza política y jurídica, se mantengan algunas de las competencias vinculadas a los hechos de carácter electoral y jurídicos puntuales de las federaciones, entiendo que los aspectos deportivos relacionados con un proceso de intervención deberían ser competencia del Ministerio de Turismo y Deporte, es decir, de la organización del Estado especializada en los aspectos deportivos. Quizás los señores Senadores piensen que nos estamos yendo del tema, pero quería decir esto a modo de adelanto, porque realmente creo que es así. Sinceramente, lo confirmamos en la medida en que en el proceso de la intervención anterior de la Federación, conversamos en alguna oportunidad con el interventor designado por el Ministerio de Educación y Cultura y apreciamos que resumía en la misma persona tanto la actividad jurídica o el acto jurídico de la intervención -así como la investigación y las actuaciones que derivaban de ese acto- como los aspectos vinculados a planificación o determinación de actividades netamente deportivas.

Hemos solicitado a integrantes de nuestra asesoría jurídica una opinión acerca del documento que fuera presentado por los ciudadanos ex dirigentes que concurrieron a impugnar el último acto electoral -esperamos tener un primer dictamen de los abogados consultados- pero, como ustedes comprenderán, el hecho jurídico está planteado en el Ministerio de Educación y Cultura. Hemos informado al respecto al señor Subsecretario, doctor Michelini, en el Consejo de Ministros del día de ayer, y nos adelantó que el tema está a estudio de su Cartera y las autoridades -como corresponde- están a la orden de la Comisión para poder comparecer.

En consecuencia, el tema nos preocupa y no lo estamos observando con una mirada burocrática ni con el apuro de sacarnos un problema de encima. Nos preocupa y, además, nos duele, dado lo que señalamos anteriormente en relación a la naturaleza de este deporte y a la larga historia de un desencuentro profundo e importante. Nos gustaría ayudar -estamos seguros de que todos compartimos el sentimiento- trabajando para lograr la unificación, desde luego, sin perjuicio de los dictámenes y de las resoluciones que jurídicamente se ajustan a Derecho y de las obligaciones intransferibles que cada uno tiene sobre este asunto. Es más; en la reunión que mantuvimos con los dos señores Senadores que hemos mencionado, hasta hablábamos de la posibilidad de una acción conjunta de mediación o de ofrecimiento de buenos oficios, lo que nos parece siempre pertinente reiterar en esta oportunidad.

Esto es lo que tenemos para informar, en forma concreta, en relación al punto tres que nos convoca: “Situación de la Federación Uruguaya de Ciclismo.”

SEÑOR LAPAZ.- Aprovechamos para saludar a las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte y para agradecerles una vez más su presencia. Compartimos lo que ha dicho el señor Ministro Lescano acerca de la situación del ciclismo nacional a través de la Federación Uruguaya de Ciclismo. Cuando concurrieron quienes perdieron las elecciones, aparte del acto de impugnación de las propias elecciones, hicieron otra denuncia relacionada con el hecho de que la Federación no estaba funcionando con los siete miembros, cinco por la lista ganadora y dos por la perdedora. Manifestaron que los dos miembros de la lista perdedora no habían sido convocados en ningún momento y que a pesar de tener que integrar el Consejo, no habían sido llamados. Supuestamente, ese órgano estaba funcionando solo con cinco miembros o, además, con dos personas de la lista ganadora que estaban subrogando a los de la perdedora. No lo sé exactamente porque, en definitiva, estamos esperando la

presencia de los representantes del Ministerio de Educación y Cultura. En alguna oportunidad, inclusive, hemos hablado con el señor Ministro Brovetto para acelerar los tiempos de las definiciones jurídicas de esta situación. Reitero que lo estamos esperando en la Comisión Especial de Deporte para que nos brinde su informe acerca de este tema que realmente nos genera a todos una gran preocupación. Además, hay que tener en cuenta que se nos viene el verano y las grandes pruebas ciclistas, además del Panamericano, que se encuentra en etapa de organización.

Compartimos el hecho de trabajar en forma conjunta con el Ministerio buscando acercar las partes. Justamente, antes de que se realizara el acto eleccionario, estuvimos reunidos con los representantes de las dos listas, tratando de lograr la conformación de una única, pero lamentablemente no tuvimos éxito en estas gestiones; ese fue nuestro manejo para poder acercar las partes. En definitiva, más que el hecho de que ganara uno u otro, nuestro deseo era que ganara el ciclismo en general y, fundamentalmente, todos aquellos que practican el deporte apuntando, en lo social, a los jóvenes que se inician en esta práctica.

SEÑOR AMARO.- En el día de hoy nos integramos a esta Comisión ya que el señor Senador Alfie ha renunciado.

Creemos que la ley sobre violencia en el deporte es de buena disposición y confiamos en que el señor Ministro -junto con su equipo- la va a manejar excelentemente, porque tiene condiciones para ello. Pero este es el punto más conflictivo con que nos encontramos al llegar a esta Comisión, y conocemos la opinión de las dos partes. De todas maneras, considero que es prudente dejar actuar al Ministerio, porque es el que tiene todos los elementos, para luego sí poder discutir el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera tener una información complementaria, la cual le imprime a este episodio un carácter de urgencia y de significación, ya que estamos frente a la inminencia de la organización de un panamericano. Está claro que una de las primeras cosas que ha de tener una organización de un evento sumamente complejo y amplio en cuanto a los escenarios, velódromos, rutas, etcétera, es una directiva de la Federación, que es la que debe comandar la organización y debe estar plenamente integrada. Por eso quería conocer las fechas estimadas para este evento y de qué manera condiciona su organización el hecho de que no se encuentre una solución a este diferendo.

SEÑOR MINISTRO.- Comparto plenamente la inquietud, y por eso hemos señalado que nos preocupa una impugnación de un acto electoral y la división del movimiento, y mucho más aún en el preámbulo o antesala de compromisos internacionales que, evidentemente, comprometen al deporte uruguayo y al país. De ahí que señalé incluso la preocupación del señor Presidente de la República.

Contestando al señor Presidente, este evento está programado para el mes de febrero del año próximo. Y, efectivamente, hay toda una organización y una infraestructura para trabajar.

Por tanto, quisiera proponer la siguiente metodología, de manera de llegar a un acuerdo. Como anuncié, creo que la semana próxima vamos a tener una entrevista de trabajo con el actual Presidente de la Federación Ciclista del Uruguay, el señor Federico Moreira. En esa oportunidad trataremos de recabar todos los datos referidos a la situación planteada y a la perspectiva de la organización de este evento. Asimismo, me comprometo a enviar a todos los integrantes de la Comisión un completo informe al respecto. De todas maneras, creo que a la brevedad deberemos tener un nuevo encuentro, la Comisión y el Ministerio y, quizás, los propios dirigentes involucrados, a los efectos de avanzar todos juntos en este tema, ya que está en juego la seriedad con que el Uruguay ha organizado hasta ahora todos los compromisos deportivos, sobre todo los de carácter internacional.

SEÑOR BRECCIA.- Como todos conocemos, este tema está a estudio y dilucidación del Ministerio de Educación y Cultura, que es el que interviene en este asunto. Por otra parte, quiero recordar que los procedimientos e instrucciones administrativos son lentos, más allá de la ansiedad que, obviamente, nos gana a todos ante la inminencia de algunos acontecimientos deportivos que tienen como protagonista a la Federación que, de alguna manera, es la que está en el centro de todas estas impugnaciones. Además, en situaciones como estas -que todos hemos conocido; personalmente he tenido contactos con las dos partes involucradas en el tema- en las que hay un cruce de acusaciones personales, habitualmente los procedimientos administrativos se tornan más engorrosos, porque cada parte quiere tener las máximas garantías y es particularmente celosa del cumplimiento de los trámites administrativos procesales necesarios en la instrucción de un sumario. Por lo tanto, anticipo que no

estoy convencido de que los tiempos de la instrucción administrativa sean suficientes como para llegar a una solución prolija.

Con todos estos comentarios, quiero adelantar lo que puede ser una situación engorrosa a nivel del Ministerio de Educación y Cultura, no por su propia voluntad, sino porque los trámites tienen que cumplirse y mientras cada una de las partes interpone sus recursos, ofrece pruebas, etcétera, los trámites se vuelven largos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR MINISTRO.- Comparto la advertencia que hace el señor Senador Breccia. En ese sentido, pienso -y por eso puse mucho énfasis- que sería necesario establecer las condiciones que permitan lograr un acuerdo político. Lo digo expresamente para que conste en la versión taquigráfica.

Teniendo en cuenta los trámites lentos que implica un muy complejo proceso jurídico, y como creo que todos compartimos con los dirigentes del ciclismo que los intereses del país están primero y que el bien común en este caso debe prevalecer, tengo esperanzas de que podamos crear entre todos las condiciones adecuadas para llegar a un acuerdo que nos permita tener un gran campeonato, sin perjuicio de seguir transitando por los caminos que correspondan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que los miembros de la Comisión hemos seguido con interés y preocupación esta situación -informalmente, porque formalmente recién lo estamos haciendo ahora- y compartimos la inquietud del señor Ministro, a quien le manifestamos que en esa iniciativa va a tener el apoyo de todos los miembros de esta Comisión Especial de Deporte del Senado.

SEÑOR MINISTRO.- A continuación me voy a referir al punto que figura en cuarto lugar del orden del día: “Organización de un Seminario sobre Droga en el Deporte”, previsto para el mes de abril del año 2008. Adelanto que voy a ser muy breve y concreto sobre este tema.

Aun sin conocer todos los aspectos vinculados al alcance, naturaleza y criterios organizativos, entendemos que es muy plausible esta iniciativa. Creemos que el Ministerio tiene que respaldarla plenamente, integrarla con mucha voluntad política a la agenda de temas vinculados con el deporte y con la droga, en particular, y estar a disposición para colaborar a fin de lograr el mejor desarrollo posible de este seminario. No se trata solo de participar en el evento en sí mismo, sino también en aquellas sesiones de trabajo que informen resoluciones de naturaleza legal y de otro orden. De esta forma nos estaríamos sumando todos al combate contra este flagelo, como es la droga en el deporte.

Lamentablemente, como saben los señores Senadores, hemos tenido algunos casos en el deporte que han merecido nuestra atención. En ese sentido, ha sido elevado al Poder Ejecutivo un proyecto de ley -en el marco de las convenciones que el país ha suscrito en esta materia- vinculado con las sanciones que se podrían aplicar en Uruguay, previendo una evaluación después de un tiempo razonable de aplicación.

Por otra parte, queremos informar que está funcionando en nuestro país la oficina de la WADA -esa sería su sigla en inglés- y estamos en permanente disposición, especialmente a través del cuerpo médico, de los profesionales que también forman parte de la docencia de la medicina deportiva, que está muy alerta y tiene la mejor disposición para trabajar en estos temas.

Como ustedes saben, el Ministerio integra la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Drogas. Teniendo en cuenta esa mirada integral del problema, como corresponde, pensamos que el tema directamente vinculado al deporte, al hecho educativo, a la prevención, etcétera, merece toda la atención. De manera que, aun sin conocer en detalle la naturaleza de este seminario, en nombre del Ministerio adelanto nuestra más absoluta y mejor disposición para colaborar.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: teniendo en cuenta las expresiones del señor Ministro y lo que hemos dialogado con quienes conforman su equipo de asesores, estimo que podríamos organizar el seminario entre el Ministerio de Turismo y Deporte, la Junta Nacional de Drogas y la Comisión Especial de Deporte del Senado.

De esta manera, ya que todos estamos imbuidos de la misma preocupación, trataremos de enfrentar con diversos matices el tema de la droga, ya sea desde el punto de vista jurídico, de la salud y desde todos los ámbitos. A su vez, podremos analizar la envergadura del seminario y la importancia de los invitados para las charlas, las conferencias y el análisis de los temas. Debe ser un seminario que llegue a conclusiones y no solamente reciba información; es importante que se dé la participación de los distintos ámbitos y de todas las disciplinas deportivas, ya se trate de fútbol, básquetbol o ciclismo, los deportes más populares. También es cierto que han proliferado los gimnasios en diversos lugares del país y, a veces, son importantes centros para el consumo de la droga; por eso creo que entre todos -y como se dice habitualmente- tenemos que "tomar el toro por las guampas" para llegar a conclusiones, porque pienso que podemos hacer mucho por nuestra juventud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir -nobleza obliga- que corresponde señalar que la iniciativa para realizar este seminario fue del señor Senador Lapaz. Por esa razón le he pedido que asuma este proyecto con fuerza; sé que está dispuesto a hacerlo y yo, como Presidente, voy a colaborar en todo lo que sea necesario pero, dado que quien tuvo la idea fue él, me parece que le corresponde tener un papel destacado.

Asimismo deseo señalar, para que conste en la versión taquigráfica, que la semana pasada -supongo que ya lo sabrán- el Senado de la República aprobó, por unanimidad, el Convenio Internacional contra el Dopaje en el Deporte, que es la primera norma internacional de carácter vinculante entre Estados. Fui el miembro informante, por lo que debí estudiar el tema en profundidad, y puedo decir que es una pieza muy importante; sin dudas, el seminario podrá tener en uno sus capítulos la difusión de este documento que, además, recoge un proceso de instancias sumamente importantes a nivel de organismos internacionales privados y públicos, del Consejo de Europa y de otros organismos. Se trata de una norma que ya está vigente porque fue aprobada hace unos meses, y treinta países ya la suscribieron.

Como también lo señalamos en nuestra exposición, Uruguay que tiene una larga trayectoria en materia de combate a la droga y disposiciones jurídicas importantes en esa materia, y se suma al reconocimiento de esta norma, estableciendo las obligaciones y los derechos que el tratado contiene.

SEÑOR MINISTRO.- Será un gusto trabajar directamente con el señor Senador Lapaz y ponernos a la orden para lo que signifique esta coparticipación que él propone. En realidad, no falta mucho tiempo porque para que estos seminarios resulten exitosos deben ser preparados con mucha anticipación. Entonces, desde ya les solicito a los Directores aquí presentes que tengan una comunicación inmediata con el señor Senador Lapaz.

Ahora me voy a referir al segundo punto de la citación, que refiere a la situación creada a un número muy importante de alumnos de los cursos de técnicos de fútbol que se dictan a través de un convenio oportunamente celebrado entre el Instituto Superior de Educación Física y la Organización del Fútbol del Interior. Para este tema voy a solicitar el apoyo del Director del Área Docente de la Dirección de Deporte del Ministerio, profesor Irureta, pero antes quiero avanzar en el siguiente aspecto.

Desde tiempo atrás creemos que está faltando, para muchos temas, pero en particular para éste, un adecuado marco jurídico. En este sentido quiero anunciar a los señores Senadores que vamos a enviar a la brevedad -aunque sabemos que puede ser un poco ambicioso, el objetivo es hacerlo antes de la culminación del año político parlamentario- dos proyectos de ley: uno de ellos tiene que ver con temas vinculados a aspectos de regulación de la actividad de educación física, y el otro está vinculado al área de entrenadores deportivos, técnicos deportivos, etcétera. Estas dos iniciativas ya fueron elaboradas y tienen un importante grado de avance porque han sido motivo de consulta en espacios vinculados a esta actividad. Es mucha la gente que está inquieta y sensibilizada por estos temas tan importantes que tienen que ver con la docencia y la dirección técnica orientada al plano deportivo.

En estos momentos estamos esperando la respuesta a una consulta realizada al Consejo del ISEF -Instituto Superior de Educación Física- que, como los señores Senadores saben, se encuentra actualmente en el ámbito de la Universidad de la República con lo que esta Administración cumplió un viejo, justo y necesario reclamo de los docentes de Educación Física del país en cuanto a su nivel universitario y su ubicación curricular en nuestra Universidad de la República. Este tema se concretó el pasado año, luego de un largo proceso no exento de dificultades de distinta naturaleza en el que

tuvimos el honor de participar lo más activamente posible en nuestra condición de asistentes académicos del rectorado de la Universidad de la República.

Quiere decir que estoy anunciando el envío al Parlamento de dos proyectos de ley. Luego de que el Parlamento decida, como corresponde, contaremos con dos instrumentos que me parece concurren a llenar un vacío y resuelven hacia delante un tema desde el punto de vista normativo vinculado al acto educativo y al deporte en general. A nosotros nos preocupa la situación planteada, tanto por los dirigentes de OFI, como por los representantes de estos ciudadanos -que comenzaron los cursos, especialmente en el interior del país, y al discontinuarse el convenio no pudieron culminarlos- y las autoridades del ISEF, en particular las intervenciones de su Directora, profesora magíster Delia Chiappini

Este es un tema complejo, que me parece no debe reducirse a términos simplistas de blanco o negro; creo que hay argumentos de peso en las dos partes. En este sentido, nos gustaría reiterar esta mañana en esta Comisión del Senado lo que viene siendo una disposición permanente del Ministerio, acerca de la cual venimos trabajando desde tiempo atrás con todas las partes interesadas y en diálogo directo con las autoridades del ISEF. Lamentablemente, por distintas razones, estas últimas han debido suspender la fecha de las reuniones, pero tengo la esperanza de que a la brevedad podamos concretar una reunión especial con la Dirección del ISEF y con el Prorrector de Educación de la Universidad. Incluso, en su momento, junto con el profesor Irureta fuimos a conversar sobre este tema con el propio Rector de la Universidad, el doctor Arocena. Asimismo nos hemos reunido, aun desde antes de asumir, con gente de muchos lugares del interior del país -por ejemplo, recuerdo el caso de la ciudad de Melo, donde había un núcleo fuerte y muy tenaz, como debe ser, que había llevado adelante la primera parte del curso- para escuchar los puntos de vista, a mi juicio comprensibles y legítimos, de estas personas que iniciaron un proceso con una vocación y un interés muy importante, pero que lamentablemente se vio frustrado.

Entonces, el Ministerio está en una etapa en la que, antes de asignar rápidamente responsabilidades sobre los hechos del pasado y destacando la complejidad del tema y la cuota parte de razón que tiene cada uno de los involucrados, como en tantas otras situaciones está llevando adelante una política de acercamiento para tratar de encontrar, particularmente con el ISEF, una propuesta que sea aceptable para este grupo de personas a las que he hecho referencia. La idea es que, sin sentar antecedentes y por una única vez, hasta tanto esté resuelto el tema de fondo a través de la sanción por el Parlamento de las leyes anunciadas, se puedan realizar -no sé si en todos los departamentos o quizás a nivel regional- los cursos de nivelación necesarios para que estas personas puedan culminar el trabajo y proceder a la regulación de su situación. Esta es la línea de compromiso político e intelectual, si los señores Senadores me permiten, que nos anima en relación a este tema que, vuelvo a decir, conocemos y nos sensibiliza. No estamos de brazos cruzados; estamos trabajando directamente a los efectos de encontrar una solución.

En la última reunión mantenida con la señora Directora del ISEF y algún otro miembro del cogobierno del Instituto, estuvimos intercambiando ideas que nos permiten ser razonable y responsablemente optimistas en cuanto a que vamos a poder llegar a un punto de encuentro para resolver la situación anterior y luego compartir todos la mejor forma de mirar hacia adelante, a fin de que estas actividades tan importantes tengan la jerarquía, las garantías desde el punto de vista curricular, etcétera, que concurran en beneficio del propio profesional y del deporte en general.

SEÑOR LAPAZ.- Nosotros recibimos en esta Comisión -y a ustedes les fue enviada la versión taquigráfica correspondiente- a una delegación de dirigentes de la Organización del Fútbol del Interior y a quienes están en el tema de los cursos de entrenadores. Ellos nos manifestaron la injusticia que significa el hecho de que unos hayan recibido el título y quienes estaban por recibirlo, no hayan podido hacerlo.

Creo que debemos actuar -y acepto hacerlo en forma conjunta- para encontrar una solución, por lo menos para ese grupo que ya hizo el curso y que le falta el título que otros obtuvieron simplemente porque lo hicieron antes, cuando se convalidaba por el ISEF. Primero hay que encontrar una solución para los que ya lo hicieron y después, con vistas al futuro, hay que buscar un camino que deje las diferencias de lado. Me parece que hay que actuar en forma inmediata para que no se distorsione más el tema y se pueda encontrar la solución efectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo a la vista la versión taquigráfica de la sesión del 10 de octubre de este año, cuando recibimos a la delegación de OFI, que fue muy calificada -por la actividad que cumple cada uno- y numerosa. En esa oportunidad tuvimos una larga entrevista y, realmente, esta situación me produjo una sensación de perplejidad que todavía no logro superar. Por más que he pensado y me he informado sobre el tema, no logro descubrir cuáles son las razones por las cuales no se encuentra una solución.

Tal vez la que estaba arriba de la mesa no sea la más adecuada, pero debemos encontrar otra porque, de lo contrario, en el mediano plazo no habrá técnicos deportivos calificados en el interior del país, particularmente sobre fútbol. Además, hay que tener en cuenta que en estos últimos años ha habido una gran discusión a nivel de la prensa respecto al reconocimiento de los títulos; inclusive, ha habido técnicos muy importantes de equipos de primera división del fútbol profesional que han tenido problemas. Por lo tanto, lo mínimo que debe ocurrir es que en los ámbitos habilitantes se cumplan todos los requisitos, así como la exigencia de aprobación del título, que comparto plenamente, para que no aparezcan títulos “silvestres”, por decirlo de alguna forma.

Compartimos, entonces, lo que ha manifestado el señor Ministro y nos sumamos a la preocupación que tuvimos al recibir a esta delegación, abogando para que rápidamente se encuentre una solución a este tema; si no es la que hoy se plantea, vinculada al ISEF, tengo entendido que otros organismos están emitiendo títulos habilitantes. Si no lo quiere hacer el ISEF, puede disponerse que sea otro ámbito el que los emita como, por ejemplo, la Asociación Cristiana de Jóvenes. Pero me parece que hay que resolver este asunto rápidamente.

SEÑOR IRURETA.- Quería mencionar algo con respecto a lo que acaba de expresar el señor Presidente.

En primer lugar, deseo señalar cuál es el marco en el que se produce toda esta situación. En este sentido, creo que hay que hacer una brevísima referencia a que justamente en este año se están cumpliendo los veinte años de un proceso de descentralización que iniciara el ISEF y, por lo tanto, de la formación en educación física, y que tiene que ver, de alguna manera, con esto que estamos hablando.

Hace veinte años el curso de profesores del Instituto Superior de Educación Física habilitó los dos centros que aún hoy funcionan -Maldonado y Paysandú- para la formación de profesores en el interior del país. Si ubicamos estos veinte años en la historia del país, advertimos que es un breve período de tiempo -muy importante, pero breve- en el que se produjo el inicio de una formación terciaria -en este caso, a nivel de profesorado- en dos lugares del interior del país en los que fue posible hacerlo entonces. Mantener esto ha costado no pocos esfuerzos, pues se trata de mantener un cuerpo de profesores que esté capacitado para dar una formación terciaria en el ámbito de la formación docente.

En lo que tiene que ver con los cursos de técnicos deportivos, se habilitó una primera experiencia -el convenio al que nos referimos en estos momentos- para la culminación de los cursos de la Organización del Fútbol del Interior. Eran cursos organizados en tres niveles: los dos primeros fueron dictados por OFI y, el tercero, por el Instituto de Educación Física. Ha habido razones para continuar o exigir la continuación de estos cursos, pero son razones respecto de las cuales creemos que es acertado no entrar en valoraciones. Hubo, incluso, razones para proceder a la formulación de cursos, pero en algún caso el Instituto Superior de Educación Física ha dicho que no había habilitado ninguna posibilidad para su desarrollo. De cualquier manera, el marco dentro del cual nos hemos movido es fundamentalmente el de la necesidad de formación que hay en el interior del país, desde todo punto de vista. Por ese motivo me he referido al proceso de descentralización.

En el caso concreto de la formación de técnicos deportivos, el único lugar -hasta ahora- donde se la imparte es Montevideo. Es una necesidad del interior que buscamos satisfacer. Entendemos que se trata de un reclamo justo, formulado por todos los departamentos, ya que no hay un solo lugar al que vayamos donde aparezca, no ya el problema de los cursos de OFI realizados, sino la necesidad de la formación en términos generales también en otros deportes. Es necesario buscar una solución a esta situación.

En el año 2005, primer año de nuestra gestión -que coincidió con el último de permanencia del ISEF en el ámbito, en este momento, de la Dirección Nacional de Deporte; recordemos que el 1º de enero de 2006 el ISEF pasó al ámbito de la Universidad de la República- pudimos habilitar el procedimiento para que se realizaran dos de los cursos que estaban pendientes, mediante algunas gestiones en las que trabajamos junto con las autoridades de OFI y del ISEF. Uno de esos cursos -el que afectaba a la población de Rivera- no pudo ser llevado adelante debido a que eran solo cinco personas las que estaban dispuestas a realizarlo. Como se trata de un curso que es pago por la propia gente del interior, dividir su costo entre cinco les iba a resultar altísimo. Pero sí pudieron hacerlo los estudiantes que habían tomado los dos primeros cursos en Colonia que, sumados a una parte de un grupo de Canelones, completaban cerca de treinta personas.

Estamos tratando de que sea el propio ISEF el que culmine estos cursos; de lo contrario, habrá de ser otra institución, pero creemos que hay que encontrar una solución definitiva no solamente para quienes ya hicieron los dos primeros cursos, sino para quienes, en el futuro, aspiren a hacerlos.

Quisiera dejar una última constancia para que sea tenida en cuenta. Paradójicamente, la gente de OFI es quien está reclamando estos cursos, pero esa Organización no reclama para ninguno de sus equipos la posesión del título habilitante de técnico. Reitero que OFI no está exigiendo ninguna titulación para poder estar al frente de ninguno de sus equipos en ninguna de sus categorías. Este es un elemento importante para tener en cuenta porque creemos que esta formación es fundamental, más allá de que OFI la pida o no.

SEÑOR LAPAZ.- No es mi intención salir en defensa de OFI, pero teniendo en cuenta las dificultades que hay para poder lograr el título habilitante y sabiendo que hay muy pocos poseedores en el interior del país, creo que se verían frustradas una cantidad de aspiraciones. También es justo decir que quienes tienen el título están deseosos de que OFI lo solicite como requisito para poder dirigir. Sin embargo, OFI también se ve ante la dificultad de que si lo solicita, no todos lo van a tener. Hay clubes que, indudablemente, se verían en una situación complicada ante la cantidad de habilitados para dirigir en el interior del país y teniendo en cuenta las dificultades que hay en este momento para poder realizar los cursos y obtener el título. Creo que tienen voluntad en el sentido de solicitarlo, pero lo harán cuando exista la cantidad de habilitados suficiente como para que no se paralice la actividad deportiva.

Quería hacer otra consulta. En el año 2001 se firmó un convenio con el Ministerio de Turismo y Deporte que permitió que se pudiera realizar esa tercera etapa con el ISEF. Pero en 2005 el Ministerio dejó sin efecto ese convenio -según lo que nos explicaron ellos- en forma unilateral y quedó trunca esa posibilidad. Ahora bien, ese dejar sin efecto el convenio por parte del Ministerio, ¿obedeció a un hecho especial o determinado? ¿No se puede rever esa decisión para que, en definitiva, se encuentre una solución a quienes ya realizaron las dos primeras etapas?

SEÑOR IRURETA.- Antes que nada quiero decir que comparto plenamente las apreciaciones anteriores.

Simplemente señalo -a los efectos de dejar en claro este aspecto- con respecto a la no exigencia del título por OFI, que quienes no lo tienen ahora no es que no puedan tener equipos a su cargo. Además, compartimos totalmente lo manifestado en cuanto a que hay dificultades para exigir a todos la titulación.

Existe un pequeño desajuste en cuanto a las fechas. En primer lugar, cuando asume la gestión este Gobierno, ya el ISEF había denunciado el convenio con OFI. La razón que alegaron las autoridades del Instituto fue que OFI no había respetado las condiciones de ese convenio, en tanto había habilitado la realización de cursos sin la previa información a dicho Instituto y su aceptación por parte de éste. Nosotros no intervinimos en esa etapa y asumimos, de hecho, con ese problema, no obstante lo cual en 2005 se trabajó -como decía anteriormente- para encontrar alguna solución, porque pensamos que lo que no podía ocurrir era que terminaran quedando de rehenes de esta situación aquellos que realizaron los cursos en los distintos lugares. Hay que buscar alguna solución, independientemente de que es necesario establecer normativas claras y que se respeten por ambos lados. En eso estamos de acuerdo.

SEÑOR AMARO.- Simplemente quería expresar que es muy bueno enterarse de los temas en los qué está trabajando el Ministerio, especialmente para quienes hemos sido Intendentes en períodos

anteriores y hemos mantenido una lucha permanente por alcanzar la descentralización, porque uruguayos somos todos y el país es uno solo. Ojalá se produzca un contagio de esa postura en todos los temas que tiene a estudio este Gobierno. Siempre nos guía una actitud constructiva y ustedes -el señor Ministro y su equipo- tienen la gran oportunidad de contar con una Comisión para encontrar efectividad en los planteos, fundamentalmente mirando al país, porque los hombres del interior, en distintos temas, sufrimos enormemente por esto. Tenemos ahora mismo casos latentes de algunos proyectos de ley que estamos tratando en el Senado, con respecto a los que desearíamos tener la misma receptividad.

En consecuencia, me sumo a todo lo expresado aquí, y quiero recordar a Pablo Estramín cuando decía: "Si te vas a operar, te llevan a la capital", porque es la verdad. La capital absorbe al interior, y en la época en que éramos Intendentes -seguramente el señor Senador Lapaz también tuvo esa experiencia- escuchábamos estos temas todos los días cuando recurrían a nosotros los distintos técnicos -en nuestro caso concreto, los de Florida- porque muchos de ellos tienen condiciones para venir a la capital pero, por varias causas, se les hace muy difícil la obtención del título, fundamentalmente por motivos económicos.

Por lo tanto, estamos en un buen camino y los felicito porque, por primera vez como miembro de esta Comisión he escuchado cosas muy interesantes que le van a servir al país; en definitiva, eso es lo que buscamos todos.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de entrar a la consideración del cuarto y último punto del orden del día, quisiera hacer un par de puntualizaciones más sobre este tema, porque nuestras expresiones y las de los señores Senadores quedan en la versión taquigráfica y desearíamos que pudieran tener la difusión que merecen.

El compromiso con la descentralización es fuerte; en más de una ocasión, en el seno de esta Comisión, al hablar del deporte -incluso lo hemos presentado por escrito- se ha avanzado algo, pero todavía -como en tantos otros temas- la descentralización sigue siendo un lugar común en el diccionario de los formalismos verbales. Nos falta muchísimo; esa es la verdad, y lo decimos aquí porque, reitero, lo hemos escrito y manifestado en varias oportunidades.

Este es un marco que hemos denominado: "Compromiso nacional con el deporte", a lo que otros agregan: "y un compromiso del deporte", porque este es un tema de ida y de vuelta, en el que hay que involucrarse en forma conjunta. Precisamente, sobre este punto -si el señor Presidente y los señores Senadores están de acuerdo- nos gustaría hablar otro día con más tiempo en esta Comisión, porque tiene que ver con el marco de esta ley nacional que hemos adelantado, que pretende actualizar varios aspectos que han quedado obsoletos, así como ordenar una legislación actualmente bastante dispersa e innovar desde el punto de vista jurídico, para dar respuestas e instrumentos a problemas que podríamos llamar modernos.

Justamente, en ese marco, los temas de descentralización tienen, para nosotros, una gran importancia, y ya hemos anunciado públicamente que, gradualmente -como corresponde- con mucha prolijidad y sabiendo que estos son temas complejos, queremos avanzar en nuestras plazas de deportes hacia modelos de gestión local. Nuestro país tiene 114 plazas de deportes, de las cuales cien se ubican en el interior del país, y no concebimos que la administración de esa infraestructura al servicio deportivo de la comunidad se gestione desde una oficina en Montevideo. Nos parece muy claro que es necesario crear las condiciones de equipo humano, de recursos, etcétera, para que organizaciones representativas de nivel local puedan llevar adelante la gestión de esas plazas de deportes, sin perjuicio de las políticas de apoyo o de rectoría -o como quiera llamárselas- que ayuden a los aspectos integrales e integradores de estas actividades, que tienen que expresarse en términos de desarrollo local y regional.

En tal sentido, debemos decir que siempre hemos estado al lado de OFI; los dirigentes están reconociendo expresamente esto, porque en las grandes actividades, en los lanzamientos de sus competencias, en las finales deportivas, etcétera, nos hemos hecho presentes al lado de la organización del fútbol del interior.

Dentro de ese marco del compromiso con el deporte está prevista, por un lado, la creación de una fundación con la Asociación Uruguaya de Fútbol, con el objetivo de poder obtener recursos

genuinos que promuevan el desarrollo de actividades a nivel del fútbol profesional, particularmente vinculadas a lo que hemos dado en llamar el “Plan Tavares” que, como sabrán los señores Senadores -si han tenido oportunidad de leerlo- pone mucho énfasis en la promoción de la actividad del interior del país, en la detección de jugadores, en concentraciones y centros de alto rendimiento, especialmente en divisiones formativas.

En ese sentido, hemos propuesto al señor Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol integrar a OFI al seno de esa organización. Del mismo modo, en el marco de este compromiso, estamos poniendo en marcha la creación de la Fundación Deporte Uruguay que ya se había propuesto por el entonces Ministerio de Deporte y Juventud y que por razones que no es del caso analizar en este momento no se había podido implementar. También en este caso le hemos planteado al Comité Olímpico Uruguayo -que conformaría la mesa directiva de esta Fundación junto con el Ministerio- la participación de gente del interior, en tanto son muy pocas las pistas de atletismo, así como las oportunidades que tenemos de ejercicio de esa disciplina y de otras a nivel olímpico en los escenarios del interior del país. En ese sentido, tiene que haber un esfuerzo público nacional y departamental, así como de la comunidad del sector privado, para dar un fuerte impulso a estas actividades.

Naturalmente, desde el punto de vista educativo no podemos tener profesores de educación física para las cerca de 1100 escuelas rurales, ya que la ley va a determinar la obligatoriedad de la disciplina deportiva en todo el nivel público escolar, y ojalá podamos llevar esto adelante a nivel preescolar, liceal -aún más de lo que se está haciendo- y universitario, donde es escasísimo y casi nulo. Para ello, desde hace tiempo se están desarrollando los cursos de preparación de maestros rurales para que la educación física sea también parte del acto educativo en nuestras escuelas del medio rural, tan importantes para todos.

Quería enfatizar la importancia de la voluntad descentralizadora de la que aquí se ha hablado e indicar que en el marco de este compromiso están presentes todas las cosas que he mencionado. En ese sentido, solicito al señor Presidente de esta Comisión una reunión especial, me atrevería a decir una jornada de trabajo, para poder explicitar los contenidos de esta propuesta, ya que desde luego no es cerrada, sino que está abierta a los aportes o comentarios que la enriquezcan, porque la pretensión es involucrar a todos los actores del deporte y de la sociedad.

SEÑOR LAPAZ.- Justamente, sobre ese tema y para hacer un repaso de lo que hoy hemos estado conversando acá, iba a proponer una nueva reunión que podría ser el martes 11 de diciembre para, de esa manera, poder trabajar y ver cuánto hemos avanzado en los distintos temas.

SEÑOR MINISTRO.- En nuestro caso, podríamos perfectamente asistir. Habitualmente, los martes de mañana se reúne en la sede, desde hace casi tres años y en forma casi permanente, el equipo de deportes -como creo que corresponde- en acuerdo con el equipo que integran los compañeros que me acompañan y el profesor Cáceres. De manera que con mucho gusto, en principio, estamos dispuestos a realizar la reunión esa fecha; sólo correspondería coordinar con la Secretaría los detalles pertinentes.

Pido disculpas a la Comisión, pero a la hora 13 nos tenemos que retirar porque debemos hacer una intervención en el LATU, en el inicio de un muy importante seminario organizado por los operadores hoteleros del Uruguay.

Por último, queremos referirnos a la aplicación de la Ley Nº 17.951, vinculada a la erradicación de la violencia en el deporte, que fuera promulgada por el Poder Ejecutivo el 8 de enero de este año. Con esta Ley se dio un paso muy significativo por cuanto representa un conjunto de instrumentos de apoyo a esta lucha que nos compromete a todos y acerca de los cuales debemos practicar ayuno de retórica, pues acá estamos todos contra la violencia y queremos volver a la paz y a la tranquilidad del espectáculo deportivo. Con ello, entre otras cosas -porque la violencia no es el único impedimento- podremos contribuir al retorno de la gente y de la familia a nuestros campos de deporte.

Por cierto, este problema se da fundamentalmente en Montevideo, pero en general hablamos de una ley nacional de deporte, lo que ha provocado que cuando nos referimos a este tema en el interior, nos corrijan, aunque lamentablemente en los últimos días, en el departamento de San José hubo un episodio de violencia. De todos modos, creo que es de justicia el reproche de que

cuando vamos al interior hablamos del problema nacional del deporte cuando, en realidad, hay diferencias fundamentales con Montevideo.

Cabe destacar que el profesor Nicola Cetraro ocupa la Vicepresidencia de la Comisión creada por la ley mencionada, la preside el delegado del Ministerio del Interior, el doctor Ariel Delbono, y los acompaña, como segundo delegado en representación del Ministerio de Turismo y Deporte, el señor Víctor Porratti.

Seguramente necesitaríamos más tiempo para hacer una evaluación prolija y completa, pero queremos señalar que, desde su creación -e inclusive antes- la Comisión se ha reunido con todos sus integrantes y en forma regular ha conversado acerca de los múltiples aspectos interdisciplinarios e interinstitucionales que tienen que ver con esta situación de violencia. Lamentablemente, todavía sigue sin esclarecerse la muerte del joven Da Cunha, hecho que sacudió a la sociedad uruguaya, la que debió condolerse porque además de ser un acto salvaje, ocurrió delante de su hijo y su esposa.

En nuestra opinión, dicho esto con total humildad, el trabajo de la Comisión ha sido muy positivo y, además de cumplir con la ley, significa una referencia y representa un ámbito honorario, pero jerarquizado, calificado y representativo, en el que se puede conversar y discutir las medidas de carácter preventivo. Es decir, la autoridad policial, a quien desde luego corresponde la primera responsabilidad en cuanto a la prevención del delito y los actos de violencia, ya no está sola, pues ahora también hay distintos actores que, con miradas complementarias, concurren a una mejor apreciación de la alta complejidad del fenómeno de la violencia, lamentablemente presente en la sociedad con las más distintas manifestaciones.

Esta Comisión trabajó mucho. Por ejemplo, un partido considerado de riesgo y que dio lugar a mucha información y polémica, fue el disputado por Cerro y Peñarol en el estadio Luis Troccoli, en cuyo caso nuestro balance, después de una muy prolija información de los delegados acá presentes que concurrieron a ese partido, fue que, salvo alguna pequeña escaramuza, no hubo que lamentar problemas mayores. Lo ideal sería encontrar aquellas soluciones que permitieran, por un lado, mantener el sagrado derecho a ser local -y lo digo modestamente por haber peleado por este derecho durante muchísimos años como dirigente del deporte- y, por otro, contar con las tribunas llenas de público, que concurran con tranquilidad y seguridad a alentar a sus equipos. No concibo el deporte a puertas cerradas, salvo circunstancias excepcionalísimas que habrá que contemplar. Nos gusta que todas las instituciones habilitadas, con escenarios debidamente habilitados, puedan hacer uso del derecho a ser locales y puedan contar con la multitud de su parcialidad alentando al equipo. Eso es lo que realmente quisiéramos.

Lamentablemente -vuelvo al paréntesis que estaba haciendo- aunque se tomaron las precauciones necesarias, tuvimos que presenciar un episodio suscitado entre algunos integrantes de las parcialidades de las instituciones de Cerrito y Platense. En aquel momento, de acuerdo con la información primaria que manejaban nuestros delegados en contacto directo con la autoridad competente del Ministerio del Interior, decíamos algo así como “al deporte lo que es del deporte”. Y por eso hablaba de la complejidad de los problemas, porque son muchos los indicios que razonablemente permiten pensar que en ese episodio había actores que se estaban pasando facturas que no tenían que ver precisamente con resultados deportivos o con problemas de naturaleza deportiva. Eso habla de la complejidad del tema.

De manera que la Comisión se reúne en forma permanente y está actuando lo mejor posible. Además, señor Presidente, quiero informar acerca de un hecho importante. Me refiero a que estamos a muy pocos días de tener finalizada la reglamentación. Elaboramos un proyecto de reglamentación de seguridad en espectáculos deportivos que tiene varios capítulos, a los efectos de cumplir con el mandato constitucional del Poder Ejecutivo para proceder a la reglamentación de la ley oportunamente aprobada por el Parlamento. Como toda reglamentación, incluye instrumentos, aclaraciones y alcances, respetando, por cierto, la voluntad, la letra y el espíritu del Legislador. Soy consciente de que se está esperando esta reglamentación para tener, entonces, un instrumento que permita la mayor eficacia posible.

A través de la Comisión se viene realizando una tarea educativa -me atrevería a decir pedagógica- importante. Como nunca se está conversando sobre el tema con los dirigentes del fútbol que, sin duda, tienen una cuota parte de responsabilidad, como tantas veces se ha dicho; quizás todos tengamos responsabilidad, y me refiero a los actores involucrados en un fenómeno como el deporte, en

particular el fútbol, que en el Uruguay tiene estas características tan vinculadas a su propia cultura, idiosincrasia e identidad.

Me parece que el diálogo con los dirigentes y con los periodistas, y la interacción con los representantes del Ministerio del Interior, en particular con sus cuadros policiales y ejecutivos, es altamente importante para irnos conociendo y aprendiendo estilos, códigos y modalidades que nos permitan ser más eficaces en el combate a esta situación. Es bueno el diálogo hasta con los propios actores involucrados. Como sabrán los señores Senadores, muchas veces se toma contacto directo con los llamados líderes de las barras. Y allí surge, de su parte, la distinción entre barras bravas y de otro tipo.

Asimismo, se nos pide -y creo que con razón- que separemos el fenómeno de equipo, de preparación sana, de las expresiones patológicas que, muchas veces, encubren en el anonimato, en el fenómeno colectivo de "la barra", expresiones de profunda frustración, de indigencia, de exclusiones sociales, etcétera, sin dejar de reconocer que muchas veces la naturaleza misma del espectáculo involucra en el hecho violento a personas de toda condición social, educativa, económica, etcétera. Sin duda, este es un problema de carácter general.

El profesor Cetraro sabe que nosotros venimos insistiendo mucho en la necesidad de ser eficaces para que no puedan ingresar a los espectáculos deportivos las personas que la autoridad competente -de acuerdo con lo que establece la ley- identifique como participantes, promotoras e incentivadoras de los actos de violencia. Creo que eso es lo que nos está faltando. Como los señores Senadores saben, no soy abogado, pero creo que la ley es un instrumento necesario -para la autoridad competente, es decir, para la policía y para la justicia- para poner en marcha ciertos mecanismos, a través de modificaciones a determinados artículos del Código Penal. De esta manera, todas aquellas personas que hayan incurrido en delitos o en faltas, deberán concurrir en el mismo horario de la realización del partido, a un destacamento o granja policial, por ejemplo, de manera que no puedan ingresar al escenario. Todos los técnicos coinciden en que una vez que se desata el hecho violento dentro de un escenario, es muy difícil actuar y, en general, como se sabe, se peca por acción o por omisión, por defecto o por exceso. Es muy difícil lograr el equilibrio en este tema, y me guío por la opinión de los técnicos, es decir, de los jerarcas policiales, muchos de ellos con larga experiencia en la materia. De modo que hay que seguir trabajando en este tema, y quizás en forma permanente, porque una ley no resuelve los problemas, sino que es un marco normativo que brinda instrumentos con la legitimidad de su fuerza, pero nada sustituye la voluntad de la sociedad que hace efectiva la aplicación de una ley. Tratándose de un fenómeno complejo, de raíces profundas, me parece que esto es más fuerte que en otras situaciones.

De todos modos, nuestro balance es positivo; el Ministerio se siente comprometido con esta visión integral de la situación. Además, quiero expresarles que son múltiples las charlas que se dan a nivel del sistema educativo, en los barrios y en las comisiones vinculadas con distintas instituciones. En fin, hay una acumulación de tareas preventivas, de carácter -me atrevería a calificarlas- pedagógico, que se realizan sin estridencia, con mucha meticulosidad, y seguramente son poco conocidas ya que no salen en los medios de prensa.

Como toda norma, deberá ser revisada en el tiempo porque la experiencia indica que siempre hay cosas para mejorar. En lo personal, para la historia fidedigna de la ley -como se dice en la jerga parlamentaria- le asigno mucha importancia -el profesor Cetraro ya conoce este tema- al registro. Este es un asunto complejo y los señores Senadores, que fueron protagonistas de la sanción de esta ley, recordarán que fue motivo de discusión.

En lo personal, no tengo ninguna duda de que es necesario que la autoridad correspondiente disponga de un banco de datos elaborado, desde luego, con todas las seguridades del caso, que permita actuar en algo fundamental como es la tarea preventiva. Por eso me parece que la determinación de la Jueza de San José cuando procesó por faltas a los actores -no recuerdo cuántos eran, pero creo que no eran muchos- en un episodio que pudo haber pasado a mayores y en el que podía haberse dado alguna desgracia, es un camino que hay que recorrer con mucha firmeza, dando todas las garantías a los derechos ciudadanos. Considero que es necesario dar una señal pública fuerte en cuanto a que los revoltosos y los violentos no pueden ingresar a los espectáculos deportivos.

Estamos a la orden, señor Presidente, junto con mis compañeros, para evacuar las consultas y las dudas que tengan los señores Senadores acerca de este proyecto de ley.

Por último, me comprometo para que en no más de quince días -este tema está a estudio de una Comisión Jurídica común entre los Ministerios del Interior y de Turismo y Deporte- podamos dar a conocimiento de los señores Senadores la reglamentación de la ley.

SEÑOR LAPAZ.- Teniendo en cuenta que ya estamos en una hora avanzada con relación a los compromisos que tiene el señor Ministro, simplemente quiero decir que quedan pendientes el tema relacionado con la constitución de las comisiones por parte de las asociaciones y federaciones deportivas y el avance que se ha tenido al respecto, y el asunto que refiere a cómo recibe el Ministerio de Turismo y Deporte la propuesta del Poder Legislativo en cuanto a la conformación de una Comisión de Magisterio y Ética del Deporte, que también estaría integrada por el Ministerio del Interior.

Por otro lado, me parece que también sería interesante que a nivel del interior del país hubiera Comisiones Departamentales que pudieran colaborar con la Comisión Nacional en el tema de la violencia en el deporte, que tendrían una conformación bastante similar a la que se expresa en el artículo 2º de la Ley Nº 17.951.

Por último y antes de que se retire el señor Ministro, me gustaría consultarle sobre el tema del precio de las entradas -tomando en cuenta que estamos a pocos días del encuentro entre Uruguay y Chile- a nivel de la Asociación Uruguaya de Fútbol, considerando que al día de hoy se han vendido 15.000 entradas para el partido del domingo, lo que significa una baja venta. Sé que ha habido contactos del Ministerio por el elevado precio de las entradas y que ha habido cierta receptividad a nivel de algunos medios de difusión, pese a lo cual se ha mantenido el precio anterior. Con un alto costo de las entradas, lo que pregonamos todos en el sentido de que haya un estadio lleno se hace bastante dificultoso. También la Comisión va a tomar las medidas correspondientes para el partido entre Peñarol y Nacional -que se celebrará dentro de quince días, es decir, el fin de semana siguiente al partido entre Uruguay y Chile- y esperamos que no ocurra ningún inconveniente en el clásico del fútbol uruguayo.

SEÑOR BRECCIA.- Tengo dos interrogantes: una de ellas tiene que ver con la instrumentación del numeral 4) del artículo 5º, de la Ley Nº 17.951, que dice: "4) Instar a las federaciones y asociaciones deportivas a adecuar sus estatutos y reglamentos para recoger -en los regímenes disciplinarios- las normas concernientes a la prevención y corrección de la violencia en el deporte". Entiendo que -obviamente, es un parecer personal que tendremos que debatir en su momento- lo que está fallando en este tema de la prevención es lo relativo a las sanciones a los clubes; más allá de que están establecidas, y así como tengo la convicción de que hay situaciones -en muchísimas instancias también lo reflejan las propias conversaciones con los dirigentes de los clubes y los integrantes de las denominadas barras bravas- que muchas veces son favorecidas desde la dirigencia de los clubes, me parece que responsabilizarlos de los episodios de violencia va en el camino correcto para prevenirlos.

En segundo lugar, quisiera consultar a los distinguidos visitantes acerca del tema de la instalación de cámaras en los escenarios deportivos, por cuanto entiendo que si los jueces competentes para la sanción de las faltas pudieran disponer de esos elementos probatorios, eso favorecería grandemente el procesamiento -aunque sea por faltas sin prisión- de los individuos que participan en este tipo de desmanes, a los efectos de poder incluirlos en el registro de infractores e inhabilitar su concurrencia a los espectáculos deportivos.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de ceder el uso de la palabra al profesor Cetraro, quisiera brevemente dar repuesta a alguna de las inquietudes planteadas por los señores Senadores.

Con respecto a la última intervención del señor Senador Breccia, comparto que el numeral 4) del artículo 5º es realmente importante. Se ha instado a las instituciones pero todavía no tenemos una respuesta satisfactoria, en el sentido de la ejecución, de la aprobación por parte de los ámbitos que corresponda -normalmente la asamblea, etcétera- y de la presentación de modificaciones en el propio Ministerio de Educación y Cultura. De manera que es un tema del que somos conscientes pero hay que cumplir la ley a cabalidad y, en consecuencia, sé que se está insistiendo y poniendo plazos, tal como debe ser.

En cuanto al precio de las entradas, sobre lo que preguntaba el señor Senador Lapaz, efectivamente hemos vuelto a hablar con las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol para reiterar la inquietud que ya habíamos planteado en ocasión anterior del partido contra Bolivia.

Compartimos la preocupación de la Asociación Uruguaya de Fútbol en cuanto a los altos costos de la selección, de los traslados, etcétera y la necesidad imprescindible de aspectos de autonomía de que debe disponer la autoridad del fútbol. De todas maneras, hemos trasladado antes y hemos reiterado ahora la posibilidad de tener en cuenta precios diferenciales, especialmente para las tribunas populares. Por suerte, en esta ocasión se nos informó que los menores de 6 a 13 años podrán concurrir gratis a las Tribunas Ámsterdam y Colombes, lo que sumado al esfuerzo privado -al que hacía referencia el señor Senador- y a diversas ofertas promocionales de tarjetas de crédito, nos permiten ser optimistas en cuanto a que, en esta ocasión, esas tribunas populares contarán con mucha gente, como corresponde, requiere y merece el aliento de la selección celeste.

En alguna ocasión los periodistas me han preguntado si yo iba a hacer como el señor Chávez, que en alguna ocasión había comprado entradas en la Copa América, y la respuesta -creo que el dirigente tiene que comprometer opinión y no sobrevolar los temas- fue categórica en el sentido de que no. La primera razón es que no contamos con las posibilidades que tienen otros países, por ejemplo, con recursos naturales para hacer frente a esa situación. Pero, además, esto se debe a que las políticas públicas establecen prioridades y, como hemos señalado, la nuestra es que exista la materia de educación física en las escuelas, tema que no vacilo en decir me quita el sueño y es una obsesión. También estamos abocados al cerramiento de las piscinas de nuestras plazas de deportes ya que, salvo algunas excepciones, son utilizadas por las niñas, los niños y gente de todas las edades solamente cuarenta días al año. Quiere decir que desde el punto de vista programático, los Gobiernos establecen sus prioridades y deben cumplirlas. En este caso, el compromiso de pedir al Erario un aporte nos parece francamente imposible.

Personalmente comparto la preocupación y la inquietud que existe respecto a este tema, con el respeto a la autonomía que corresponde a las autoridades del fútbol y las razones que tienen, que son atendibles. Quizás entre todos podríamos hacer un gran esfuerzo para obtener resultados positivos.

Ahora, si los señores Senadores me lo permiten, solicitaría al Profesor Cetraro que aborde los aspectos vinculados a la integración definitiva de la Comisión y a la posibilidad de crear comisiones departamentales.

SEÑOR CETRARO.- Con relación a la inquietud planteada por el señor Senador Lapaz respecto a la aplicación de la Ley Nº 17.951 que rige desde enero de 2006, creemos que, como ha señalado el señor Ministro, el balance es positivo. Como una nota complementaria queremos decir que en materia de legislación contra la violencia en el deporte, nuestro país también es innovador. Hemos concurrido a simposios internacionales sobre este tema y quedamos perplejos cuando constatamos que hay países del primer mundo que todavía no tienen legislación respecto a este tema. Un caso concreto es el de España, país que tiene una gran organización en materia de deporte e invierte millones de euros. Entonces, como señalé, nuestro país ha sido precursor en este aspecto. Esta ley se está aplicando y ha creado una comisión honoraria que integramos en combinación con el Ministerio del Interior y tiene tres objetivos básicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, queremos despedir al señor Ministro, que se debe retirar, y reiterarle que en poco tiempo lo volveremos a convocar. No queremos finalizar la sesión sin escuchar al Profesor Cetraro, porque precisamente el tema que va a tratar es de inminente actualidad y lo queríamos abordar.

Reiteramos el agradecimiento al señor Ministro por su concurrencia a la Comisión en el día de hoy.

(Se retira de Sala el señor Ministro)

SEÑOR CETRARO.- Prosigo con los tres objetivos básicos que tiene esta Comisión, que son el de prevenir la violencia, controlarla y, por último, erradicarla, que es el gran capítulo estratégico en el cual deberemos trabajar todos.

Con respecto a la prevención, quiero señalar que en el mundo se trabaja fundamentalmente con un esquema de inteligencia. Por ejemplo, los “hooligans” fueron derrotados a través de un sistema de inteligencia por el cual no se esperaba que los violentos llegaran a los estadios, sino que se los iba

a visitar antes a sus casas para que no pudieran concurrir. Debemos ser muy claros en este tema. El Uruguay está empezando a vivir un escenario de violencia donde, como señalaba el señor Ministro, muchas veces se quieren dirimir en el deporte las diferencias que se tienen en otros ámbitos. En el episodio de hace algunos días, que se produjo en el partido entre Cerrito y Platense, este esquema fue muy claro. El señor Ministro hablaba de pasarse facturas. La Policía está investigando estos acontecimientos, junto con el Poder Judicial, y no descartamos que en los próximos días pueda haber novedades respecto a los responsables. Estamos hablando de gente temeraria, que muchas veces no ingresa a los estadios con las armas de fuego, sino que las esconden en sus autos y, cuando salen, dirimen disputas que se arrastran de mucho tiempo atrás. Hace algunos días recordábamos con el señor Ministro Lescano que la primera confrontación entre hinchas de Platense y Cerrito se produjo en el año 1969, en el estadio Belvedere.

La Comisión ha hecho hincapié con la Policía, frente a los organismos que tienen la capacidad técnica como para llevar esto a cabo, en que debemos trabajar en este tema de inteligencia. El control se viene realizando; si no ha habido -es algo que hemos reiterado permanentemente- un hecho de violencia mayúsculo desde el episodio de Da Cunha, más allá de las escaramuzas que todos conocemos, ha sido porque la Policía ha incrementado su cantidad de efectivos y no ha dejado detalle sin tener en cuenta. Por ejemplo, hace algunos días en el Estadio, al culminar el partido entre Peñarol y Progreso, se realizó una exhortación por los parlantes para que la hinchada de Progreso permaneciera quince o veinte minutos en la Tribuna América y se permitiera salir a la hinchada de Peñarol. Estos procedimientos se han ido aceitando, han ido dando resultado y afortunadamente no hemos tenido que lamentar ningún hecho grave, más allá de alguna pedrada o algún incidente menor.

Esta es una Comisión que trabaja con muy bajo perfil. Si bien se reúne todos los miércoles en el Ministerio del Interior, no tiene capacidad operativa; es simplemente una Comisión asesora de ambos Ministerios. Además, no cuenta con ningún tipo de presupuesto. El señor Senador Lapaz planteaba el tema de las cámaras; por nuestra parte quisiéramos que todos los escenarios que reciben a los llamados “cuadros grandes” -el Estadio, el Parque Central, el Troccoli, etcétera- fueran dotados de la más alta tecnología para poder detectar a los violentos y erradicarlos de las canchas de fútbol. Pero lamentablemente, insisto, no contamos con presupuesto, por lo que les hemos planteado a los clubes, que son los responsables últimos y primeros en la organización de los espectáculos, que deberán munirse de esos elementos para que los partidos se puedan desarrollar en paz.

En cuanto a la creación de las comisiones de las federaciones, queremos decir que nosotros hemos hecho exhortaciones en ese sentido en varias oportunidades, y lo que hemos logrado, hasta el momento, es que muy pocas instituciones nos hicieran llegar el nombre de un coordinador de seguridad. Para nosotros es muy importante que los operativos se coordinen con los organizadores, y esto ha dado muchos resultados en otros países del mundo. Por ejemplo, en Inglaterra, que es el ejemplo pedagógico más importante, la Policía no se ocupa de la seguridad dentro de los estadios, porque el escenario de violencia se ha trasladado a las afueras; allí sí tiene la última palabra el Ministerio del Interior. Dentro de los estadios el tema de la seguridad se resuelve con agencias privadas y se ha creado la figura del acomodador.

SEÑOR BRECCIA.- En el Parque Central existe.

SEÑOR CETRARO.- Exactamente; Nacional está, en ese sentido, innovando y tratando de crear sus mecanismos internos. Este acomodador, al que los ingleses llaman “steward”, trabaja desarmado dentro de la cancha, y es una experiencia que está dando buenos resultados. Nosotros tenemos muchas ganas de iniciar alguna experiencia piloto y habíamos pensado que podía ser en el Parque Central, pero los enfrentamientos que hubo hace quince días entre Nacional y Peñarol -hay que ver cómo quedaron los baños- nos asustaron bastante.

Estamos contentos porque la ley se está aplicando, con algunas innovaciones con respecto al Código Penal. Como señalaba muy bien el señor Senador Breccia, el tema de las pruebas documentales, que es totalmente innovador en esta ley, sirve para que el Juez determine un auto de procesamiento -a veces sin prisión- y esto nos permitiría prohibir la entrada a los espectáculos durante un tiempo -que el Juez determinará- a esa gente que va integrando el registro.

En cuanto al segundo capítulo a que se refería el señor Senador Lapaz -el inquieto Senador- que tiene que ver con la constitución de la Comisión de Magisterio y Ética, debo decir que hemos estado buscando nombres -incluso los hemos convocado- y debo confesarles que no es sencillo,

porque la gente cada vez tiene más ocupaciones. Además, hay que buscar miembros de notoria proyección en el deporte que actuarían en forma honoraria. Recuerdo que nosotros sugerimos el nombre del Sociólogo Caetano, pero él nos planteó que tenía problemas de tiempo. Por tanto, con mucho gusto estaríamos dispuestos a aceptar alguna sugerencia de nombres por parte de los distinguidos Senadores, para dar cumplimiento a la ley.

Con respecto al otro capítulo, tal como explicó el señor Ministro, el reglamento ya está pronto; fue realizado por especialistas y, por más que pueda tener errores o vacíos, por lo menos va a permitir dar cumplimiento a la ley.

En lo que tiene que ver con las Comisiones departamentales, queremos decirles que somos muy celosos del plan de descentralización que existe a nivel del Gobierno. Obviamente, sabemos que los demás partidos comparten esta preocupación, y sería muy injusto no reconocerlo. En ese sentido, esta Comisión se ha empezado a trasladar al interior en forma muy silenciosa para dar charlas y tener contactos con las autoridades locales. En todas esas oportunidades hemos dicho que no queremos que ese fenómeno -que en un 90% se da en la capital- se traslade al interior de la República. Ya hemos recorrido tres departamentos y tenemos proyectado concurrir a todos los demás en estos dos años y medio de gobierno que nos restan. Creemos que esto es importante, porque han aparecido problemas en algunos escenarios del interior. Recuerdo que el año pasado hubo una gran trifulca en el estadio Monegal -que no fue muy difundida porque no ocurrió en la capital- cuando la gente apareció dentro de la cancha con palos, todos de la misma medida y del mismo espesor, lo que nos alarmó muchísimo. No hubo procesamientos, pero estamos preocupados y hemos solicitado que la Comisión de Seguridad convoque para mañana -que es el día de reunión- a la Jueza de Faltas, para ir coordinando algunos aspectos de la aplicación de la ley. Como ustedes saben, siempre hay dos bibliotecas en cuanto al registro. Es un capítulo de muy triste memoria; quienes vivimos el proceso de la dictadura siempre nos opusimos a los registros policiales porque, como algunos recordarán, por cualquier detención que se producía en la Tribuna Amsterdam, se hacía el registro de frente y de perfil, con todos los datos, y éste pasaba a integrar los archivos de los organismos de seguridad.

Este es un tema que debemos resolver con buena voluntad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, para que los nuevos mecanismos nos ayuden a controlar este fenómeno que a tanta gente preocupa.

SEÑOR BRECCIA.- Este tipo de intercambio de opiniones es muy interesante, porque a veces surgen situaciones a las que me gusta llamar “de tirar el gato sobre la mesa”.

Antes de que esta Comisión se reuniera formalmente, estuve conversando con el profesor Cetraro a propósito de las cámaras de seguridad. Ahora quisiera sugerir -reconozco con absoluta honestidad intelectual que no es algo que haya meditado previamente, sino que se me acaba de ocurrir en este momento- que se considere la posibilidad de que, dado que la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia algo debe tener que ver con la habilitación de los organismos deportivos, se relacionara con ellos de alguna manera.

SEÑOR CETRARO.- Eso es de resorte departamental.

SEÑOR BRECCIA.- En la medida en que está previsto, inclusive, que se integren dos representantes del Congreso Nacional de Intendentes, sería interesante que se pudiera plantear, como idea, que uno de los requisitos para la habilitación de escenarios deportivos para determinado tipo de partidos -quizás esto deba ser objeto de reglamentación- fuera, justamente, contar con cámaras de identificación y seguridad. Es importante que insistamos en este tema para que, de esa manera, se llegue a la identificación y consiguiente procesamiento. Reitero que no es necesario un procesamiento con prisión sino que, simplemente, podría ser un procesamiento que permitiera registrar a esos violentos.

SEÑOR OLIVER.- Confieso que soy escéptico en cuanto a que este tema se resuelva en el Uruguay de la manera en que se ha venido planteando. Creo que no está bien que se filme a las personas de perfil -como se hizo durante la dictadura- pero esto es algo que también depende de cómo se lo use, porque si no se califica al vándalo, o se lo coloca en el casillero correspondiente, después seguirá perjudicando libremente a toda la sociedad.

Con la tecnología disponible hoy en día, no es necesario que se tengan todas las cámaras colocadas o que se realice una inversión faraónica para esto. Solamente con disponer de las cámaras que habitualmente se encuentran dentro de los escenarios y de algún otro sistema innovador, se puede lograr un diagnóstico que luego va a utilizar el Juez. No se trata de que el profesor Cetraro resuelva nada en este sentido, pues esto, reitero, es para el Juez.

Por otro lado, creo que la Policía tiene mucho que ver con esta cuestión y, por tal motivo, pienso que podría tener "hinchas" dentro de las barras, a efectos de saber exactamente cómo funcionan las cosas. Aquí hay un problema de actitud en cuanto a cómo resolver el tema. Como digo, se puede poner hinchas que sean policías, o policías que sean hinchas, que concurran a determinados lugares a vigilar, porque está claro que si la Policía actúa con el uniforme puesto, esto no se arregla.

SEÑOR CETRARO.- Estoy completamente de acuerdo con el señor Senador y también compartimos la idea de las cámaras de seguridad. En ocasión del último partido entre Cerro y Peñarol, nuestra delegación a la Comisión de Seguridad pidió a los oficiales de la Policía que llevaran cámaras para que luego fueran utilizadas por sus técnicos -no olvidemos que hay cámaras de tamaño pequeño que registran todo- sin necesidad de solicitar a la empresa que filma los partidos -con un fin deportivo- que filmara algunos incidentes que pudieran ocurrir. Así se hizo, sin que en el estadio Luis Tróccoli hubiera cámaras colocadas. Vamos en ese camino porque, además, no es un tema costoso y la adquisición de las cámaras tampoco implica desembolsos faraónicos. Creo que esto lo vamos a resolver con la buena voluntad de la Asociación Uruguaya de Fútbol, de los clubes y de la empresa televisiva.

Ahora bien, en cuanto al tema del policía que debe estar entre los hinchas, debo decir que ese es un esquema de inteligencia.

También quiero contarles a los señores Senadores que se ha estado discutiendo mucho, durante quince días, y a nivel mediático acerca del partido Cerro - Peñarol. Debió tomarse una medida a último momento porque la Directiva de Peñarol exhortaba a su parcialidad a no concurrir, mientras que la Comisión de Seguridad quería defender la calidad de locales -porque así correspondía- y, al mismo tiempo, ofrecer seguridad al espectáculo. Entonces, nosotros teníamos que resolver un tema muy delicado en cuanto a la manera en que la hinchada de Peñarol ingresaría al estadio Tróccoli. Se eligió un mecanismo que ha resultado en otros lugares del mundo -fundamentalmente, en Argentina, donde se dan fenómenos de los cuales, por suerte, todavía estamos a años luz- que consiste en que la policía elija el camino para conducir a la hinchada y que después también participe en la evacuación. Por otra parte, el Ministerio del Interior hizo gestiones ante una de las principales empresas de transporte para poder trasladar a la hinchada de Peñarol al Cerro. En esos ómnibus había miembros de la Policía de particular, vigilando para que no ocurriese nada. Por suerte, este mecanismo nos dio resultado; los ómnibus que estaban en los accesos llegaron y fueron conducidos tranquilamente.

También quiero decir que ese partido lo vivimos desde dos semanas antes, y el día del operativo no pudimos ver nada de fútbol porque estuvimos en las inmediaciones del Tróccoli, yendo de un lado para el otro con los policías.

Es decir que estamos trabajando, como decía, con ese perfil bajo y todas las iniciativas e inquietudes de los organismos comprometidos -como es esta Comisión Especial de Deporte- las vamos a tener muy en cuenta. Asimismo, vamos a estar en contacto con ustedes para evacuar todas las consultas y aportar todas las informaciones que necesiten para entender más el fenómeno.

SEÑOR PORRATTI.- Quiero hacer dos o tres puntualizaciones acerca de lo que se ha hablado.

El tema de las cámaras nos preocupa y estamos en ese proceso. Por otra parte, con el Ministerio del Interior -que está viendo su propia realidad- se está trabajando en la búsqueda de alguna solución para brindar este servicio a la Comisión, que no tiene un peso y, evidentemente, así es muy difícil hacer algo. En la Asociación Uruguaya de Fútbol el argumento clásico es que a veces no tiene dinero para pagar otras cosas y así todo esto se dificulta mucho, por más que haya una Comisión de Seguridad.

Considero que sí hay que destacar lo del básquetbol, porque ha tenido una iniciativa muy importante, se ha trabajado muy seriamente y nombrado una Comisión de Seguridad; además, está el

delegado que asiste a la Comisión. Ya se han comprado dos cámaras que se están manejando directamente por funcionarios del Ministerio del Interior en los distintos partidos de básquetbol. Debo decir que hoy este deporte ha crecido muchísimo y hay mucha gente que participa de él; sin ir más lejos, anoche mismo estuvimos en un partido que se desarrolló con la capacidad del local llena.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el básquetbol es el deporte que tiene más participación en el interior del país, lo que implica otra diferencia importante de funcionamiento a nivel policial y en cuanto a cómo se arman los partidos, en lo que tiene que ver con la seguridad, cuando van las distintas delegaciones de Montevideo.

También hay que decir que en el interior del país, en los distintos departamentos, ha tenido una importante aceptación la Secretaría de Deportes. Hemos mantenido las reuniones correspondientes y el mes que viene vamos a ir a Soriano, ya tenemos la invitación. A su vez, estuvimos en Colonia diez días atrás dando esas charlas donde participa la gente de OFI, las fuerzas vivas locales y también, cuando hay fútbol y básquetbol, participan las instituciones correspondientes.

Pero hay un par de temas que son los que más nos preocupan, y en los que estamos trabajando especialmente. Uno muy importante es el relativo a la educación: si aquí no partimos de una base concreta de educación, estaremos cayendo solamente por no tomar medidas. En tal sentido, hemos tenido encuentros con las autoridades de Enseñanza Primaria y Secundaria, y se han hecho trabajos a nivel de las escuelas y de los liceos, pero evidentemente los tiempos y las actividades que tienen las distintas escuelas dificultan los proyectos y nos van llevando a que a veces nos encontremos también con obstáculos económicos. El último eslogan, propuesto por la Comisión a través de este trabajo, lo hicieron las escuelas; ganó una del interior del país y, en segundo lugar, una institución de Montevideo. Esto tuvo una presencia mínima en los medios de comunicación porque, si bien se ha pedido el apoyo de las empresas, la noticia salió muy pocas veces. Pensamos que la comunicación es importante porque, como se dice: “si no estás en los medios, no existís”. Precisamente, este tema fue tratado meses atrás en la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, cuando solicitamos el apoyo frente a los medios de comunicación, de modo de poder hacer una campaña publicitaria que llegara al público con otro sentido, y no solamente ante un acontecimiento puntual, como puede ser un partido clásico o un evento internacional. Debemos partir desde abajo y lograr que cada uno de nosotros reflexione sobre la no violencia, porque son situaciones que debemos valorar entre todos.

Este es el trabajo que está realizando esta Comisión y que, reiteramos, no tiene prensa, porque se conocen ciertos hechos o situaciones especiales, pero hay muchas cosas que no se saben.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya hemos quedado en reunirnos nuevamente el 11 de diciembre, pero queremos comentarles que, a raíz de la aprobación de la ley el año pasado, esta Comisión ya convocó a una serie de organismos -incluyendo al propio Ministerio y a la Comisión de Seguridad- para tener una apreciación sobre el estado de situación de su aplicación e implementación. Si bien estamos cerca de fin de año, nuestro propósito es realizar antes alguna reunión con los actores que concurrieron el año pasado, a fin de conocer la opinión que se tiene luego de un año y medio de vigencia de la ley. Pienso que las conclusiones que se obtengan de esa reunión pueden ser de utilidad para todos.

En consecuencia, les agradecemos su presencia en la Comisión y quedamos a las órdenes para cualquier sugerencia futura que deseen plantear. Consideramos que habría que estudiar la iniciativa relativa al registro para valorar sus implicancias jurídicas y legales, pero si es un instrumento que consideran que puede ayudar, por lo menos habría que darle entrada este año para comenzar a analizarlo en profundidad el año que viene.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera solicitar que la versión taquigráfica de la sesión de hoy sea enviada, en el caso del ciclismo, a la Federación Uruguaya de Ciclismo, a la lista que se presentó aquí a denunciar hechos contra la Federación, a las federaciones de ciclistas de todo el país, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte y al Comité Olímpico Uruguayo. En el tema relacionado con el seminario de drogas, solicito que la versión taquigráfica se curse al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Junta Nacional de Drogas y a la Comisión de Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte. La parte relativa a los cursos de entrenadores solicito que se envíe a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Educación y Cultura, a la Universidad, al ISEF y a OFI. Finalmente, solicito que la versión taquigráfica de las manifestaciones que se han hecho sobre la violencia en el deporte, sea enviada a la Comisión y a los distintos integrantes que están allí

representados: a los Ministerios del Interior, de Turismo y Deporte y de Educación y Cultura, al Congreso Nacional de Intendentes, a la AUF, a OFI, a la Mutual de Futbolistas Profesionales, a la Federación Uruguaya de Básquetbol, a los Basquetbolistas Uruguayos Asociados, al Comité Olímpico Uruguayo, a la Confederación Uruguaya de Deporte, al CODICEN, a Primaria, a Secundaria y a UTU. A su vez, solicitaría que se envíe la versión taquigráfica total de la sesión de hoy al Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay, en virtud de la propuesta planteada por el señor Presidente a efectos de invitarlos para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como lo ha señalado el señor Senador Lapaz, tenemos idea de invitar al Círculo de Periodistas Deportivos a los efectos de que, como observadores atentos de esta realidad en toda su complejidad y como actores que viven de cerca estos acontecimientos, nos presenten un primer diagnóstico. A partir de esos primeros elementos, iremos consultando a los distintos actores y haciendo un intercambio de opiniones acerca de la visión de un sector privilegiado de la opinión de pública, como el de los periodistas deportivos y los diferentes sectores involucrados en este tema.

Nuestro propósito, al igual que el de la delegación que nos visita, es mantenernos permanentemente informados. Al mismo tiempo, queremos decirles que esta Comisión está a disposición para recibirlos cuando lo consideren oportuno.

Sin más, agradecemos su presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 20 minutos)